

CCC
A1
1171

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA
INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

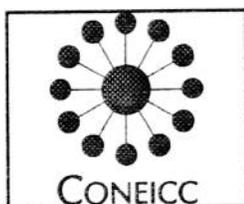
**ACTA DE LA XXXVI ASAMBLEA DE CONEICC
CELEBRADA EL DIA 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1993.
EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY-
MONTERREY, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON.**

Asistieron:

Centro Avanzado de Comunicaciones (Mauricio Guerrero); Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación (Manuel Ortiz Núñez); Escuela de Comunicación Social de Sinaloa (Hana Okamura, Ma. Teresa Zazueta); Escuela de Periodismo Carlos Septién García (Yumín Montfort Kelly); Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Acatlán, UNAM, (Jaime Pérez Dávila); Instituto Superior de Ciencias y Tecnología de la Laguna, A.C. (ISCYTAC) (Francisco Javier Palomo R.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ITESM Campus Morelos (Imelda Hernández Morales); ITESM Campus Querétaro (Ana Luisa Urquiza P., Jaime A. Severino Martínez); ITESM Campus Estado de México (Dolores Angeles Ricaño, Octavio Islas); ITESM Campus Monterrey (Juan Manuel Rodríguez, Socorro Fonseca, José Carlos Lozano Rendón); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) (Cristina Romo, Carlos Luna Cortés); U. Autónoma de Coahuila (Julieta Carabazo González, Nohora Espinoza Ley); U. Autónoma de San Luis Potosí (Jorge Arturo Mirabales Martínez, Raúl Camacho Muñoz); Universidad Autónoma de Nuevo León, (Héctor Izaguirre, Asención García Ochoa); Universidad Autónoma de Tamaulipas (Jorge Nieto Malpica); U. Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco (Consuelo Baes Oropeza, Patricia Ortega Ramírez, Eduardo Andión); U. de Chihuahua (María Socorro Aguayo, Bertha Alicia Corral); U. de Colima, (Luis Bueno Sánchez); U. de Guadalajara (CEIC) (Teresa de Jesús Tovar); U. de las Américas (Puebla) (Juan Alfonso Priante, Jorge A. Calles S.); U. de Monterrey (Humberto Alanís A., Horacio Guajardo E.); U. de Sonora (Patricia González, Carlos Tena Figueroa); U. del Valle de Atemajac (UNIVA) (Marco A. Treviño Mieres, Francisco Aceves González); U. Iberoamericana (U.I.A) Golfo Centro (José Morales Melo, Alfredo Naime Padua, Angelines Díaz Rodríguez); U.I.A. Plantel Laguna (Dora GómezPalacio Gastélum); U.I.A. (Luis Núñez Gornés, Jorge Villalobos, Claudia Banassini Félix); U. Intercontinental (Aldo Chávez C., Francisco Ontiveros); U. Latinoamericana (Sergio Montero Olivares); U. México-Americana del Norte (Susana Treviño Silva,); U. Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) (Alejandro Farfán B., Jesús Pablo Tenorio); Universidad Veracruzana (Edelmira García Díaz); Universidad Regiomontana, (José Pacheco, Laura Márquez).

Miembros a Título Personal:

Raúl Fuentes Navarro, Javier Esteinou, Beatriz Solís.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Observadores:

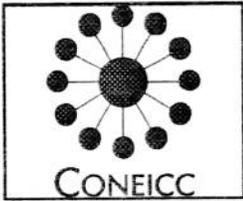
U. del Centro de México, (José Ernesto Retes Ríos); U. Latina de América Plantel Morelia, (Sergio Inestrosa); U. Olmeca (Guimara Alvarado Cruz).

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Asamblea.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Lectura del Acta de la XXXV y revisión de acuerdos.
 4. Nuevos miembros y observadores.
 5. Presentación de avances del grupo piloto (documento tonatico).
 6. Discusión y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Estatuto Vigente.
 7. Sesión de trabajo por grupos regionales.
 8. Informes de Vocalías Regionales.
 9. Informes de los Coordinadores de Asuntos Académicos, Difusión, Documentación y de Investigación.
 10. Informe de Tesorería.
 11. Informe del Comité Coordinador.
 12. Estudio sobre la membresía.
 13. Informe y Entrega de Premios. VII Premio Nacional de Trabajos Receptorales en Comunicación.
 14. Mecanismos de elecciones 1993 para el Comité Coordinador de CONEICC.
 15. Elección Comité Coordinador 1994 - 1997.
 16. Discusión Académica a cargo de la Vocalía Noreste.
 17. Informe sobre el Consejo Directivo de FELAFACS.
 18. Propuestas y Elecciones para Director y candidato a Presidente de FELAFACS.
 19. Fecha y sede del VIII Encuentro CONEICC.
 20. Informe de los participantes al Seminario y al Taller Latinoamericano
 21. Fecha de la XXXVII Asamblea y Sede, y fecha de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria.
 22. Noticias y Experiencias Académicas.
 23. Clausura de la Asamblea.
0. Se estableció el quórum.

1. Apertura de la asamblea.

El Ing. Patricio López del Puerto, Director de la División de Ciencias y Humanidades del ITESM-Campus Monterrey, dio la bienvenida a los asistentes e inauguró los trabajos de la XXXVI Asamblea del CONEICC.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

2. Aprobación del orden del día.

Aprobada con las siguientes modificaciones.

- 2.1. Tratar primero el punto sobre el Informe del Comité Coordinador. Posteriormente el estudio de membresía
- 2.2. Informar sobre el Consejo Directivo de FELAFACS, antes de las propuestas y elección para director y presidente.
- 2.3. La discusión académica, se realizará el 29 de Octubre a las 11:00 Hrs., la ubicación del punto estará sujeta a los avances del orden del día.
- 2.4. Se fijaron tiempos, agotar hasta el punto 13 el día 28; iniciar el día 29 con el punto Proceso de Elecciones.
- 2.5. Al dar inicio la asamblea, Carlos Luna y Mauricio Guerrero dieron a conocer su intención por competir a la presidencia del Consejo, con el fin de contar con un espacio de tiempo para distribuir las propuestas de trabajo y normar criterios al respecto.

3. Lectura del Acta XXXV y Revisión de Acuerdos.

- 3.1. Corrección al acta XXXV
 - 3.1.1. Inc. 12.5 dice "... dijo Beatriz Solís..." debe decir: "... Beatriz Solís envió un escrito sobre las actividades del Comité".
 - 3.1.2. Inc. 13.1 dice "... Carlos Leyva..." debe decir: "... Carlos Luna..."
 - 3.1.3. Se incluye en el Acta, en observadores: Escuela Superior de Comercio y Administración -Area de Licenciatura en Relaciones Comerciales del Instituto Politécnico Nacional- manifestó interés por pertenecer al CONEICC; realizó una exposición y presentó documentación para ser dictaminada en su oportunidad.
- 3.2. Con estas correcciones fue aprobada el acta de la XXXV Asamblea.
- 3.3. Revisión de acuerdos.
 - 3.3.1. Acuerdo XXXV-1: Conceder licencia por seis meses al Presidente y la renuncia al Vicepresidente del Consejo. Cumplido.
 - 3.3.2. Acuerdo XXXV-2: Elección de Mauricio Guerrero como Vicepresidente de CONEICC para el período 1991-1994. Cumplido.
 - 3.3.3. Acuerdo XXXV-3: Nombramiento de Luis Bueno como Coordinador del Comité de Difusión del CONEICC para el período 1991-1994. Cumplido.

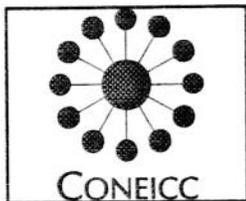


CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 3.3.4. Acuerdos XXXV-4 y 5: Para la evaluación del VII Premio Nacional de Trabajos Recepcionales integrar dos grupos de jurados. Las propuestas de los participantes deberán efectuarse en la Asamblea. Cumplido.
- 3.3.5. Acuerdos XXXV-6 y 7: Realización del "Taller Nacional de Investigación" en la Universidad de las Américas-Puebla los días 16, 17 y 18 de Septiembre. Cumplido.
- 3.3.6. Acuerdo XXXV-8: Aprobación del presupuesto 1993 para CONEICC. Cumplido.
- 3.3.7. Acuerdo XXXV-9: Efectuar auditoría al Comité Directivo como práctica permanente al relevo. En proceso.
- 3.3.8. Acuerdo XXXV-10: Examinar la propuesta de modificación a los estatutos del CONEICC en la XXXVI Asamblea. Cumplido.
- 3.3.9. Acuerdos XXXV-11, 12 y 13: Definición del tema y fecha para el VIII Encuentro de CONEICC. Tema: "La comunicación: El reto ante la globalización", Fecha: Marzo de 1995. Cumplido.
- 3.3.10. Acuerdo XXXV-14: Realización de la XXXVI Asamblea Ordinaria los días 28 y 29 de Octubre. Cumplido.
- 3.3.11. Acuerdo XXXV-15: La Universidad de Colima sede de la XXXVI Asamblea Ordinaria. Se cumple en esta Asamblea.

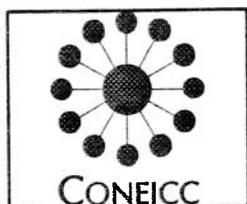
4. Representantes Institucionales y nuevos miembros.

- 4.1. Representantes Institucionales que presentaron cartas de acreditación.
 - 4.1.1. U. del Valle de México: Francisco J. Martínez M., Ma. de la Luz Olivares E., Norma Echánove Carrillo.
 - 4.1.2. Escuela de Comunicación Social: Hana Okamura, Ma. Teresa Zazueta Zazueta.
 - 4.1.3. ITESM. Campus Monterrey: Juan Manuel Rodríguez García, José Carlos Lozano Rendón y Ma. del Socorro Fonseca Yerena.
 - 4.1.4. U. del Valle de Atemajac: Francisco de Jesús Aceves González y Marco Antonio Treviño Mieres.
 - 4.1.5. U. del Mayab: Pedro Díaz Martín.
 - 4.1.6. U. Autónoma de Baja California: Manuel Ortiz Marín.
 - 4.1.7. UNAM-FCPyS: Francisco Martín Peredo Castro.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 4.1.8. UIA-Golfo Centro: Alfredo Naime Padúa, José Morales Melo.
- 4.1.9. Escuela de Periodismo Carlos Septián García: Yumín Montfort Kelly.
- 4.1.10. U. Autónoma de Tamaulipas: Jorge Nieto Malpica.
- 4.1.11. ITESO: Carlos E. Luna Cortez, Cristina Romo de R., Raúl Fuentes Navarro.
- 4.1.12. U. de Sonora: Carlos G. Tena Figueroa, Patricia González Lozano.
- 4.1.13. U. de Colima: Luis Miguel Bueno Sánchez.
- 4.1.14. U. de Guadalajara: Teresa de Jesús Tovar Peña.
- 4.1.15. U. del Tepeyac: Ma. del Socorro Puente Lozano, Ignacio Sánchez Ramos.
- 4.1.16. UAM-Xochimilco: Patricia Ortega Ramírez, Eduardo Andiñ Gamboa, Consuelo Baes Oropeza.
- 4.1.17. U. Autónoma de Guerrero: Luis Román Miranda, Neysi Palmero Gómez, Felicidad Bonilla Gómez.
- 4.1.18. Centro Avanzado de Comunicaciones: Mauricio Guerrero, Fernando Mendoza, Rafael Serrano.
- 4.1.19. UIA-Campus Tijuana: Sergio Eleno Sermeño Ochoa.
- 4.1.20. UIA: Jorge Villalobos G., Luis Núñez Gornés, Claudia Benassini Félix.
- 4.1.21. U. Latinoamericana: Sergio Montero Olivares.
- 4.1.22. ITESM-Campus Querétaro: Ana Luis Urquiza Pariente y Jaime D. Severino Martínez.
- 4.1.23. UIA-Campus León: Héctor Gómez Vargas.
- 4.1.24. U. Intercontinental: Francisco Ontiveros Herrera, Aldo Chávez Cerezo.
- 4.1.25. U. Autónoma de Chihuahua: Bertha Alicia Corral Baylon, Ma. Socorro Aguayo Ceballos.
- 4.1.26. U. Popular Autónoma del Edo. de Puebla: Alejandro Farfán Balanzategui, Jesús Pavlo Tenorio.
- 4.1.27. Universidad Regiomontana: José Jaime Pacheco Rodríguez, Laura Elena Márquez.
- 4.2. Nuevos miembros.
 - 4.2.1. U. Latina de América manifestó interés por ingresar a CONEICC. Sergio Inestroza, Coordinador de la Carrera, hizo la presentación de la institución. La UIA apoya la solicitud. Se turnó la documentación al Comité Académico para su revisión y propuesta de dictamen a la Asamblea.
 - 4.2.2. U. del Centro de México presentó solicitud y documentación correspondiente. José Ernesto Retes, Director de las Licenciaturas en



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ciencias de la Comunicación y Comunicación Gráfica, hizo la presentación de la institución. El Comité Académico trabajará en la revisión de la documentación; en su oportunidad presentará el dictamen a la Asamblea.

4.3. Informe y dictamen del Comité Académico a solicitudes de ingreso.

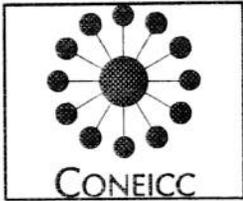
4.3.1. Francisco Aceves indicó que ha recibido solicitudes de instituciones que no pueden aspirar a ser Miembro Asociado del Consejo por no cubrir el requisito de, por lo menos, contar con una generación de egresados; por ello, mantendrán su participación como observadores hasta cubrir el requisito.

4.3.2. Se recibió la solicitud de la U. de la Comunicación. Requiere proporcionar mayor información para integrar su expediente de solicitud de ingreso; a la fecha, el Comité no ha recibido algunos documentos que se la han solicitado.

4.3.3. La Licenciatura en Relaciones Comerciales de la ESCA-IPN ha presentado parte de los documentos los cuales permitieron hacer una revisión y análisis de la situación y adelantar el dictamen. Los documentos presentados avalan la calidad de la enseñanza y el prestigio académico que ostenta una escuela incorporada al IPN; sin embargo, se presentan las siguientes consideraciones:

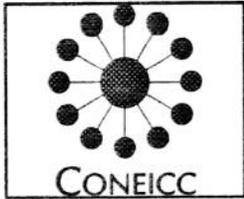
4.3.3.1. El Consejo ha sido creado para impulsar la enseñanza y la investigación de las ciencias de la comunicación; las instituciones que participan cuentan en su totalidad con programas curriculares que ofrecen licenciaturas o posgrados en comunicación, o bien, centros especializados en fenómenos de la comunicación.

4.3.3.2. La institución solicitante enfoca el desarrollo de sus actividades hacia aspectos específicos de la mercadotecnia, incluye en su proceso formativo algunas asignaturas vinculadas al campo de la comunicación; sin embargo, tales asignaturas no constituyen el



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- aspecto central de la formación profesional.
- 4.3.3.3. Se considera que la escuela solicitante no cumple con los requisitos estatutarios necesarios para ser admitida como miembro del Consejo con plenitud de deberes y derechos. Se sugiere la conveniencia de que en la medida que la institución solicitante considere la utilidad de sus intereses, su relación con este consejo pueda ser en calidad de observadora permanente.
- 4.3.4. Comentarios.
- 4.3.4.1. El dictamen es adecuado y pertinente, se sugiere al Comité indicar la calidad de observadores y la imposibilidad de pertenecer como miembro asociado a las instituciones que no cuentan con estudios superiores en comunicación y manifiestan interés por ingresar al Consejo.
- 4.3.4.2. Aprobar su participación como observador con carácter permanente, crea un precedente que para efectos prácticos modifica el estatuto.
- 4.3.4.3. Resulta benéfico para el Consejo que exista este tipo de aceptación, pero sienta un precedente; la sugerencia es a que se integren como miembros observadores, omitiendo el término permanente.
- 4.3.4.4. Se propone aprobar el dictamen y aceptarlos como miembros observadores hasta que CONEICC se pronuncie, en su oportunidad, a nivel de estatutos.
- 4.4. Acuerdo XXXVI-1: Por mayoría, la Asamblea aprueba el dictamen del Comité Académico de no aceptar como miembros provisionales a la Licenciatura en Relaciones Comerciales de la ESCA-IPN por no cumplir con los requisitos estatutarios del Consejo. (37 votos a favor y una abstención).
- 4.5. Acuerdo XXXVI-2: Por mayoría, la Asamblea acordó aceptar como observadores a la licenciatura en Relaciones Comerciales de la ESCA-IPN, hasta que CONEICC se



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

pronuncie sobre esta posibilidad. (35 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones).

Se informó a la institución sobre los acuerdos.

4.6. Solicitud de la U. del Valle de México.

4.6.1. La Universidad del Valle de México tiene 3 campus, el Plantel Lomas Verdes fue admitido a CONEICC como miembro asociado.

La Universidad solicita una asociación global, optar por una sola membresía; fundamenta que los planes de estudio son los mismos, y mantienen políticas de calidad y uso de infraestructura iguales.

4.6.2. Comentarios.

4.6.2.1. La tradición en CONEICC es que las instituciones se afilien y evalúen por campus.

4.6.2.2. Si la institución opta por ese modelo, se puede aceptar, y por parte del Consejo, sólo tiene la posibilidad de contar con tres representantes para el total de sus planteles.

4.6.2.3. El mecanismo de evaluación para las instituciones que se inscriban en forma global deberá involucrar a todos los planteles. Habría que efectuarse dicha evaluación.

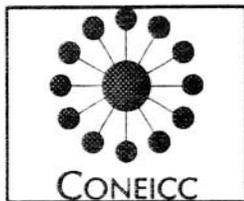
4.6.2.4. Que se turne al Consejo Directivo para que se estudie y analice el caso y se proceda a su inscripción.

5. Presentación de avances de evaluación del grupo piloto (Documento Tonatico).

5.1. Mauricio Guerrero, hizo referencia a que en la anterior Asamblea, la Comisión presentó un documento preliminar en donde se plantean categorías e instrumentos más precisos para la evaluación; en dicho documento se destaca:

5.1.1. Las instituciones autopropuestas para efectuar la prueba piloto: ENEP-Acatlán, UABC-Mexicali, U.A. de Coahuila, U. de las Américas-Puebla, Centro Avanzado de Comunicaciones, ITESM-Campus Edo. de México, y la U. Veracruzana; estas dos últimas como invitados.

5.1.2. La propuesta contempla tres líneas a considerar: Política educativa, Proyecto educativo y organización, y, Planeación y evaluación académica. Cada línea ofrece



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

distintos aspectos e instrumentos para ser adaptados a las condiciones particulares de las instituciones participantes.

5.2. Se presentó un nuevo documento cuyo propósito es el contar con un nivel más detallado de las líneas, proporcionando categorías e indicadores para cada uno de los rubros. (Se anexa documento).

5.3. Jaime Pérez, presentó un documento que forma parte del trabajo de Evaluación Institucional. El propósito es el de impulsar las carreras de Comunicación en México, ante la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio. Fue discutido en la reunión de la Vocalía del Valle de México.

5.3.1. El documento contempla realizar un diagnóstico para conocer: La organización académica de las escuelas de comunicación afiliadas al CONEICC, las de Estados Unidos y las de Canadá; el mercado de trabajo de los egresados, y, definir epistemológicamente el rango de la carrera de comunicación.

5.3.2. El diagnóstico que propone el documento permitirá realizar investigación y generar acciones académicas para las instituciones afiliadas al CONEICC.

5.3.3. La ENEP-Acatlán se compromete a elaborar un catálogo de planes de estudio de instituciones afiliadas al Consejo, lo cual contempla la primera parte del diagnóstico propuesto. Solicitaron apoyo del Comité Directivo para que las diferentes instituciones pongan a disposición de la ENEP-Acatlán sus planes y programas de estudio.

(Se anexa documento)

6. **Discusión y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Estatuto.**

Octavio Islas dio lectura a la propuesta de modificación al Estatuto del CONEICC, acto seguido se sugirió el procedimiento para la discusión.

6.1. Propuesta de procedimiento: votar en lo general, que significa la aceptación o no a discutir la propuesta de modificar al estatuto, y luego, analizar artículo por artículo.



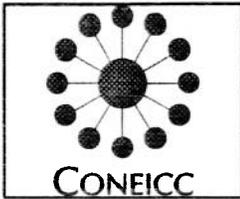
CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 6.2. *Acuerdo XXXVI-3: Por mayoría, la asamblea acordó discutir la propuesta de modificación al estatuto del Consejo y analizar artículo por artículo (44 votos a favor y 5 abstenciones).*
- 6.3. Agregado al Artículo 14.- fracción tercera (Estatuto. p.7)

<p>Texto Vigente Artículo 14.- III. El Comité Ejecutivo quedará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un presidente. b) Un Vicepresidente c) Un Secretario de Actas y Acuerdos. d) Un tesorero. 	<p>Propuesta Artículo 14.- III. El Comité Ejecutivo quedará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un Presidente. b) Un Vicepresidente c) Un Secretario de Actas y Acuerdos. d) Un Tesorero. e) <u>Un secretario auxiliar.</u>
<p>Justificación. Por medio de este agregado, se añade una quinta figura al Comité Ejecutivo: <u>la del secretario auxiliar.</u></p> <p>Con la inclusión de este nuevo puesto en el Consejo, se le otorga al <u>secretario auxiliar</u> el reconocimiento necesario para facilitarle el óptimo cumplimiento de las tareas que le sean asignadas por el propio Comité, o por la Asamblea.</p>	

6.4. Comentarios.

- 6.4.1. La figura del Secretario Auxiliar no cabe dentro de la definición de los miembros del Consejo; no es un representante institucional, no es un miembro a título personal, no es electo por asamblea; por lo tanto, no tendría por qué formar parte del Comité Ejecutivo.
- 6.4.2. Se reconoce la necesidad de la función desempeñada por el Secretario Auxiliar; sin embargo, contratar a una persona de tiempo completo como empleado para atender labores específicas, es distinto a elegir en asamblea un puesto.
- 6.4.3. No queda duda de la importancia de la función y del cargo, sino de su inclusión en el Comité, que en todo caso sería el Coordinador y no el ejecutivo.
- 6.4.4. En el Estatuto Artículo 19 también se presenta la figura del Secretario Auxiliar, su nombramiento es parte de las atribuciones del Presidente; el actual estatuto tiene contemplado este asunto, quizás haya entonces que modificar el nombre de Secretario y llamarle Gerente o Secretario Ejecutivo para darle reconocimiento y facilitarle sus tareas y sin necesidad de cargo.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

6.4.5. Propuesta a votar:

El artículo seguirá vigente y con posterioridad se estudiará el cambio de nominación y la asignación de funciones.

6.5. *Acuerdo XXXVI-4: Por mayoría, la Asamblea acuerda redefinir posteriormente la nominación y las funciones del Secretario Auxiliar. (37 votos a favor, 6 abstenciones).*

6.6. Agregado al Artículo 15 (Estatuto. p.7)

<p>Texto Vigente</p>	<p>Propuesta XII.- Conferir la representación del Consejo al delegado o los delegados que pretendan asistir a las diversas reuniones nacionales e internacionales, en los eventos convocados pro organismos afines al Consejo.</p>
<p>Justificación</p> <p>Mediante la incorporación de la fracción XII al Artículo 15, se pretende conferirle a la Asamblea la plena facultad de poder designar a los delegados que estime pertinentes para cumplir satisfactoriamente con la representación del Consejo en las reuniones nacionales o internacionales, convocadas por los organismos afines a éste.</p> <p>Con la inclusión de este agregado, la participación de los delegados en los actos antes referidos quedará plenamente legitimada frente a todos los miembros de la Asamblea.</p>	

6.7. Comentarios.

6.7.1. El planteamiento es adecuado, la indicación práctica a un artículo de esta naturaleza sería el tener que esperar hasta la realización de una asamblea para nombrar algún delegado.

6.7.2. El representante del Consejo es el presidente, el estatuto señala que el vicepresidente lo va a sustituir en esa función.

6.7.3. Habrá de agregarse a qué tipo de representación institucional se refiere la propuesta. Ya que se trata de representaciones del Consejo a diversas reuniones con organizaciones nacionales e internacionales invitados por organismos afines.

6.7.4. Propuesta: Se solicita a la Comisión que sugiere la adición, redacte y presente nuevamente su propuesta para el análisis en esta misma asamblea.

6.8. *Acuerdo XXXVI-5: Por mayoría, la asamblea acuerda redefinir la modificación al artículo para ser presentado en esta misma asamblea (56 votos a favor, una abstención).*



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

6.9. Agregado al Artículo 18 (Estatuto. p.9)

<p>Texto Vigente Artículo 18. Habrá quórum en la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, cuando en la primera convocatoria se reúnan la mitad más uno de los miembros del Consejo. Para computar dicho quórum se tomará en cuenta que el total posible de miembros del Consejo está integrado por un 75% de Instituciones y un 25% de miembros a título personal.</p>	<p>Propuesta: Artículo 18. Habrá quórum en la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, cuando en la primera convocatoria se reúnan la mitad más uno de los miembros del Consejo. Para computar dicho quórum se tomará en cuenta que el total posible de miembros del Consejo está integrado por un 75% de Instituciones y un 25% de miembros a título personal. <u>De no contarse con el quórum necesario, se llevará a cabo una segunda convocatoria, y 60 minutos después de ésta se realizará la Asamblea con la participación de los miembros facultados que hayan acudido.</u></p>
<p>Justificación. En consideración de los elevados gastos que generalmente nos representa a los miembros del Consejo el trasladarnos hacia algunas de las ciudades designadas como sede de las Asambleas; se desprende la necesidad de incorporar este agregado al Artículo 18, para cubrir el vacío de este artículo, garantizándose así la efectiva celebración de las Asambleas.</p>	

6.10 Comentarios.

- 6.10.1. Habrá de especificarse que las emisiones de la documentación respectiva, para la asistencia a la asamblea, queden debidamente asignadas antes del momento de enviar la convocatoria correspondiente; pudiéndose utilizar el correo certificado.
- 6.10.2. Para formalizar el procedimiento, se propone señalar en el citatorio de asamblea extraordinaria un segundo llamado que se hará efectivo en el caso de no existir quórum.
- 6.10.3. Propuesta: redactar nuevamente la modificación al artículo y presentarlo posteriormente a la asamblea.

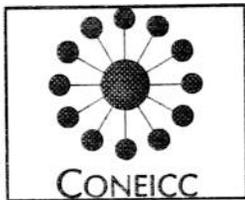
6.11 **Acuerdo XXXVI-6: Por mayoría, la asamblea toma el acuerdo de redactar nuevamente la modificación al artículo (56 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones).**

6.12 Agregado al Artículo 19 (Estatuto. p.9)

<p>Texto Vigente Artículo 19. Son facultades y obligaciones del Presidente:</p>	<p>Propuesta: Artículo 19. <u>El Presidente del Comité Ejecutivo, lo es también del Consejo y del Comité Coordinador, y fungirá como su representante legal.</u> Son facultades y obligaciones del Presidente.</p>
<p>Justificación. El propósito de la enmienda se deriva de la misma necesidad de definir correctamente las facultades y obligaciones del Presidente del Comité Ejecutivo y del Consejo.</p>	

6.13 Comentarios.

- 6.13.1. El agregado al artículo sobre su representación legal es adecuado. El resto del



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

texto propuesto resulta redundante con otros artículos del estatuto.

6.13.2. Se propone agregar al primer inciso únicamente la función del presidente como representante legal.

6.14 **Acuerdo XXXVI-7:** *Por unanimidad, la Asamblea acuerda agregar al artículo 19 en el primer inciso la representación legal del presidente.*

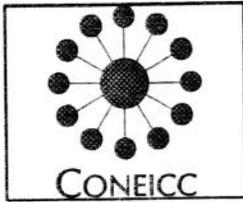
6.15 Agregado al Artículo 24 (Estatuto. p.12)

<p>Texto Vigente El Comité Coordinador tomará sus acuerdos previa discusión de los mismos entre sus miembros. Se reunirá cuando menos una vez cada mes.</p>	<p>Propuesta: El Comité Coordinador tomará sus acuerdos previos discusión de los mismos entre sus miembros. Se reunirá cuando menos una vez cada tres meses. Para el adecuado cumplimiento de este artículo deberá observarse lo estipulado en su respectivo reglamento.</p>
<p>Justificación.</p> <p>Al igual que con el Artículo 9o. del Estatuto (p.17), se establece la necesidad de establecer la adecuada reglamentación de este artículo, comprendiendo entre otros aspectos: la regulación de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité, los procedimientos a observarse en las reuniones, las Asambleas, convocatorias, etc. Cabe destacar que el propósito de presentar lo que ya se ha hecho, independientemente de que todavía no se ha concluido con la reglamentación de este artículo, se desprende de la misma necesidad de incorporar al Estatuto los relativos avances logrados, ya que éstos posiblemente propiciarían una mejor organización para el Consejo. (Se anexa propuesta reglamentación Artículo 24).</p>	

6.16 **Comentarios.**

6.16.1. No es necesario incluir el reglamento en el artículo ya que es un complemento del estatuto. Podemos aceptar la creación del reglamento y discutirlo en otro momento.

6.16.2. **Acuerdo XXXVI-8:** *Por mayoría, la Asamblea tomó el acuerdo de incluir al estatuto un reglamento que será discutido posteriormente. (43 votos a favor y una abstención).*



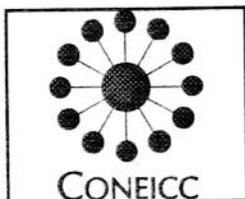
CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

6.17 Modificación del Artículo 31. (Estatuto. p.14)

<p>Texto Vigente Artículo 31.</p> <p>El patrimonio del Consejo se integra con los muebles e inmuebles que adquiriera así como con las cuotas que aporten cada uno de sus miembros, mismas que serán fijadas por la Asamblea General a propuesta del Comité Coordinador. Sólo podrá enajenarse con autorización unánime del Consejo reunido en Asamblea. Los fondos que se recaben se aplicarán para efectuar los gastos previstos en el presupuesto anual.</p>	<p>Propuesta: Artículo 31.</p> <p><u>I. El patrimonio del consejo se integra a partir de los muebles e inmuebles que adquiriera, así como con las cuotas que aporten cada uno de sus miembros, mismas que serán propuestas por el Comité Ejecutivo, para fijarse según lo determine y apruebe la Asamblea General.</u></p> <p><u>II: Las cuotas que sean establecidas para el período anual cubrirán: del primero de enero al 31 de diciembre, y este pago deberá hacerse directamente al Tesorero del Consejo.</u></p> <p><u>III. El patrimonio del Consejo sólo podrá enajenarse con la autorización unánime del Consejo, reunido en Asamblea Extraordinaria, debidamente convocada para tal efecto.</u></p>
<p>Justificación.</p> <p>Se pretenden incorporar algunos procedimientos de control que garantizarían el mejor cuidado del patrimonio del Consejo. Es importante destacar que en cada una de las enmiendas formuladas se ha procurado respetar el sentido original de este artículo.</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERACIONES SOBRE LA FRACCION PRIMERA</p> <p>Esta se desprende de las necesidades de garantizar la adecuada planeación y asignación de los recursos que demanda el Consejo para el óptimo desempeño de las actividades por desarrollar.</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERACIONES SOBRE LA FRACCION SEGUNDA</p> <p>Claramente se determina que sólo el Tesorero podrá recibir las cuotas de los miembros, estipulándose el período que éstas comprenderán avalando la membresía al Consejo.</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERACIONES SOBRE LA FRACCION TERCERA</p> <p>Se determinan mecanismos más estrictos de control, destinados a salvaguardar el patrimonio del Consejo.</p>	

6.18 Comentarios:

- 6.18.1. Se aclaró que hay un error en el apartado uno, debe decir: el Comité Coordinador por Comité Ejecutivo.
- 6.18.2. La asamblea ordinaria será el mecanismo más seguro para garantizar una adecuada decisión sobre la posible enajenación del patrimonio del Consejo.
- 6.18.3. Resulta innecesario precisar en el artículo el período de cuotas y el pago al tesorero ya que se trata de un control administrativo y restringe las funciones que cumple el secretario auxiliar.
- 6.18.4. El artículo vigente se puede mantener pudiéndose incluir sólo lo referente a la enajenación de bienes, siempre y cuando se trate en una asamblea ordinaria y cuya decisión sea unánime.
- 6.18.5. Se propone rechazar la propuesta al artículo 31, solicitando a la Comisión encargada de la modificación de los estatutos elaborar una propuesta alternativa considerando el acta constitutiva y retomando de ella lo referente a la liquidación del Consejo.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

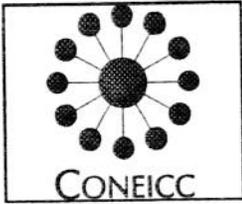
6.18.6. La propuesta queda al margen de la aprobación del Estatuto hasta la presentación de la nueva alternativa.

6.19 Agregado al Artículo 33 (Estatuto. p.15)

<p>Texto Vigente Artículo 33. El Presidente del Comité Coordinador deberá ser representante institucional ante el Consejo al momento de la elección y no podrá ser reelecto en su mismo cargo para el período siguiente.</p>	<p>Propuesta: Artículo 33. <u>El Presidente del Consejo deberá ser representante institucional ante el Consejo al momento de la elección y bajo ninguna circunstancia podrá ser reelecto.</u> <u>Todos los expresidentes pasarán a forma parte del Consejo Consultivo Honorario que asesorará al Presidente.</u> TRANSITORIO. <u>Será constituido el Consejo Consultivo Honorario a partir de la aprobación de las reformas comprendidas a este Artículo.</u></p>
<p>Justificación.</p> <p>Mediante la creación del Consejo Consultivo Honorario, se garantizará la valiosa transmisión de la experiencia acumulada por quienes ya han ocupado la presidencia del Consejo, tanto al presidente en funciones como a los nuevos miembros que estuvieran dispuestos a participar en los cargos directivos, alentándose de esta manera la innovación, la crítica propositiva y el diálogo productivo al interior de éste.</p>	

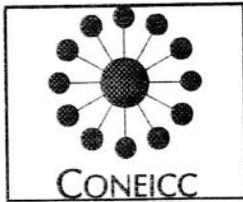
6.20 Comentarios.

- 6.20.1. El artículo crea un nuevo órgano innecesario ya que en la práctica el presidente se reúne con los ex-presidentes sin requerir el establecimiento en el estatuto.
- 6.20.2. La propuesta de un Consejo Consultivo Honorario es una figura que en organizaciones grandes como el CONEICC se requiere. El ampliar la estructura permite la participación desde diferentes instancias y experiencias, es darle un lugar y reconocimiento a los ex-presidentes.
- 6.20.3. El término correcto es reelegido no reelecto, y a propósito de la reelección del presidente nunca ha sucedido en el Consejo; sin que por ello los ex-presidentes hayan dejado de colaborar por esta institución.
- 6.20.4. La no reelección se contempla en el Artículo 33; si es elegido 10 años después, es elección, no reelección. En la justificación de la modificación al artículo hay una contradicción, porque si lo que se pretende es garantizar la valiosa transmisión de las experiencias de quienes han ocupado la presidencia del Consejo y alentar la innovación crítica y diálogo etc., no existe ninguna razón, al menos explícita, para no volver a ocupar la presidencia.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 6.20.5. Ante la posibilidad de ser reelecto un presidente, habría que respetar la soberanía y decisión de la asamblea.
- 6.20.6. La trayectoria histórica del CONEICC ha sido ejemplar a diferencia de la mayor parte de las asociaciones académicas de comunicación y no comunicación de México y de cualquier otro país; en el CONEICC nunca ha habido reelección. Con el tipo de redacción presentada en la propuesta, se pensaría que es necesario poner límites a una situación reiterativa.
- 6.20.7. El propósito de las distintas enmiendas es garantizar que en el futuro no se presenten este tipo de problemas en el CONEICC; es procurar mecanismos democráticos transparentes que permitan a otros miembros tener la oportunidad de trabajar. La experiencia acumulada de los ex-presidentes podrá canalizarse en el Consejo Consultivo Honorario.
- 6.20.8. Permitir la democracia es respetar la soberanía de la Asamblea, que es quien vota los cambios; el hecho de tener que empezar a pensar en artículos para restringir, implica subestimar la capacidad de decisión de los miembros del CONEICC.
- 6.20.9. Propuestas: 1) Mantener el artículo 33 del estatuto vigente. 2) Mantener la primera parte del artículo 33 y adicionar la parte relativa al Consejo Consultivo.
- 6.21 *Acuerdo XXXVI-9: Por mayoría, la Asamblea acuerda no modificar el artículo referido (33 votos a favor y 6 abstenciones).*
- 6.22 *Acuerdo XXXVI-10: Por mayoría la Asamblea acuerda la no constitución formal del Consejo Consultivo. (31 votos a favor, 6 en contra y 12 abstenciones)*



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

6.23 Agregado al Capítulo V. Disposiciones Generales (Estatuto p.15)

	<p>Propuesta: Artículo 41. Al término de sus funciones, el Comité Ejecutivo saliente se someterá a la auditoría de un calificado despacho de auditores. En la Asamblea inmediata a las elecciones en las que se renovó el Comité Ejecutivo, el Tesorero del nuevo Comité Ejecutivo deberá dar cuenta de los resultados que arrojó dicha auditoría.</p> <p style="text-align: center;">ANTECEDENTES DE ESTE ARTICULO</p> <p>Conforme a lo ya acordado en la XXXV Asamblea General Ordinaria del Consejo, celebrada los días 25 y 26 de Marzo del año en curso en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, y teniendo como sede la Universidad México Americana del Norte, se sometió a la consideración de la Asamblea la redacción de este nuevo artículo que se agregaría al Capítulo V de Estatutos, referente al tema de "Disposiciones Generales".</p>
<p>Justificación</p> <p>Como lógica consecuencia del crecimiento observado por el Consejo, resulta indispensable incorporar disposiciones como ésta, que garantice una óptima administración y el absoluto cuidado de su patrimonio.</p>	

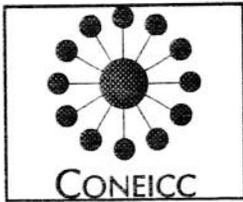
6.24 Comentarios.

6.24.1. Se propone una nueva redacción a la propuesta de modificación que señale una evaluación del desempeño de las funciones del Comité Coordinador saliente, y en particular, auditar a la tesorería.

6.24.2. *Acuerdo XXXVI-11: Por mayoría la Asamblea acuerda cambiar la redacción de la propuesta de modificación en los términos señalados (38 votos a favor y dos abstenciones).*

6.25 Agregado propuesto: Capítulo VI. De las elecciones. (Es importante destacar que los siguientes artículos se proponen para entrar en vigor a partir de la XXXVII Asamblea).

	<p>Propuesta: Capítulo VI. De las elecciones. Artículo 42. De la forma en la que se llevarán a cabo. El Comité Coordinador se renovará cada tres años mediante elecciones que se llevarán a cabo durante la Asamblea General Ordinaria. A ellas se convocará dentro de la misma orden del día. Para tal efecto, la Asamblea se encargará de vigilar el escrupuloso desarrollo de la votación, así como el escrutinio y verificará la correcta elaboración del acta final.</p>
<p>Justificación.</p> <p>Elevar el rango de estatutos el procedimiento bajo el que deberán llevarse a cabo las elecciones para renovar el Comité Coordinador.</p>	



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

6.26 Comentarios.

6.26.1. La primera parte de la propuesta se contempla en el artículo 32 por lo que es redundante proponer el artículo 42.

6.26.2. El artículo 32 podrá reglamentarse constituyendo un capítulo más o un documento complementario al Estatuto sobre elecciones.

6.26.3. Se propone formular un reglamento para el artículo 32 mismo que se someterá a revisión en la próxima asamblea.

6.27 *Acuerdo XXXVI-12: Por mayoría, la Asamblea acuerda elaborar un reglamento al artículo 32 para su discusión (43 votos a favor y 3 abstenciones).*

7. Sesionaron las Vocalías por regiones.

8. Informe de Vocalías Regionales.

8.1. Vocalía Noreste.

Nora Espinoza informó.

8.1.1. Los días 10 y 11 de junio se llevó a cabo el curso: "Tendencias recientes en las teorías de la comunicación masiva", impartido por José Carlos Lozano, en la U. Autónoma de Nuevo León.

8.1.2. Se entregó la primera base de datos de Trabajos Recepcionales de las universidades que conforman la región. La base la integran 53 títulos de licenciatura y 7 de maestría. El ITESM-Monterrey capturó la información. Se entregó una copia al Centro de Documentación.

8.1.3. Se está trabajando en la elaboración del Catálogo de Intercambio Académico para las instituciones de la región.

8.1.4. Se acordó la realización de un primer Encuentro Regional de Escuelas de Comunicación. La UDEM se ofreció como sede; el evento se llevará a cabo en el mes de marzo.

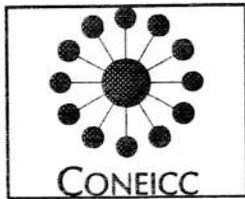
8.1.5. No hubo comentarios.

8.2. Vocalía Noroeste.

Manuel Ortiz informó.

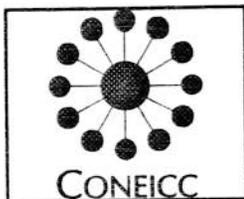
8.2.1. Como parte de la formación y actualización de las escuelas de la región, se propone el "Taller sobre Metodología de las Teorías de la Comunicación", en la U. Autónoma de Chihuahua, Cd. Juárez.

8.2.2. Se propuso la realización de un taller de producción sobre medios, organizado por la UIA



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- y aprovechando la infraestructura de la UABC-Mexicali.
- 8.2.3. Se informó de la celebración del V Encuentro Binacional de Comunicación a realizarse en abril de 1994, con la participación de 7 universidades y colegios del Sur de California y las escuelas de comunicación de Baja California, la sede será la escuela de comunicación de Tijuana.
- 8.2.4. La U. de Sonora anunció que organiza un Encuentro Regional de Comunicación.
- 8.2.5. No hubo comentarios.
- 8.3. Vocalía de la región Centro Occidente.**
Jaime Severino informó.
- 8.3.1. El curso-taller a realizarse en Pátzcuaro a finales de julio, se suspendió debido al bajo registro de instituciones.
- 8.3.2. Se inició el trabajo para la elaboración del Catálogo de Instituciones, se espera la respuesta de las escuelas que integran la vocalía, para la conclusión del trabajo.
- 8.3.3. La tercera línea de trabajo parte de la iniciativa de los alumnos para la realización de trabajos en común, encuentros, muestras de producción, etc., también hubo poca respuesta, solamente dos instituciones.
- 8.3.4. No hubo comentarios.
- 8.4. Vocalía del Valle de México.**
- 8.4.1. Se informó sobre el Taller de Diseño Curricular que se llevó a cabo en la ENEP-Acatlán.
- 8.4.2. Se continúa trabajando con la Asociación de Radiodifusoras del Distrito Federal. Se elaboró un plan de trabajo, los objetivos son: monitorear las radiodifusoras de la región, realizar una investigación que involucre los temas tratados en los talleres de radio de las escuelas, efectuar un inventario de recursos sobre la materia y proporcionar apoyo y asesoría a las radiodifusoras.
- 8.4.3. No hubo comentarios.
- 8.5. Vocalía Golfo Sureste.**
Edelmira García informó.
- 8.5.1. Los integrantes de la vocalía externaron preocupación en cuanto a la operatividad de la misma, debido a la distancia que media entre cada una de las instituciones.



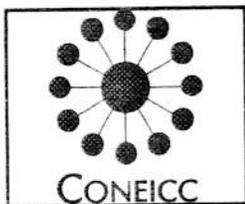
CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 8.5.2. Se continúa trabajando en la elaboración del catálogo de profesores de comunicación de la región.
- 8.5.3. Se organiza un taller de evaluación de instituciones, el cual se llevará a cabo los días 20 y 21 de enero de 1994 en el puerto de Veracruz.
- 8.5.4. No hubo comentarios.

9. Informe de Comités.

9.1. Comité Académico.

- 9.1.1. Se dieron a conocer resultados sobre el VII Premio Nacional de Tesis, en el cual participaron 22 instituciones: 21 a nivel licenciatura y 3 a nivel de maestría, sumando un total de 111 tesis: 107 para licenciatura y 4 de maestría.
 - 9.1.1.1. Las tesis de licenciatura se dividieron en 3 categorías: 96 para investigación, 8 de reportaje y 3 para audiovisual.
 - 9.1.1.2. Hubo premiación en licenciatura a nivel de investigación y a nivel de reportaje, el premio a nivel audiovisual se declaró desierto.
 - 9.1.1.3. El jurado para tesis de licenciatura quedó integrado por: Javier Esteinou, Claudia Benassini, José Carlos Lozano, Mauricio Guerrero, Miguel Angel Sánchez de Armas, Omar Raúl Martínez, Alfredo Naime, Enrique Sánchez, Carlos Luna y Gilberto Fregoso; a quienes se les agradeció su participación.
 - 9.1.1.4. Se recibió un gran apoyo para la difusión del evento por parte de la Dirección de Difusión de la Presidencia.
- 9.1.2. Se continúa con la elaboración del Catálogo de Instituciones, sólo se cuenta con nueve universidades que han proporcionado sus datos.
- 9.1.3. Sobre tesis de radio. Se tenían tres categorías: 2 se ocuparon por una misma institución, la tercera quedó desierto. La premiación se llevará a cabo en la Cd. de México.
- 9.1.4. No hubo comentarios.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

9.2. Comité de Investigación.

José Carlos Lozano informó.

9.2.1. Los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1993 se celebró el "Taller Nacional de Investigación" en la Universidad de las Américas, en Puebla; con la participación de 14 instituciones.

9.2.1.1. Se tomó acuerdo para realizar análisis de contenido de temas y fuentes en la información internacional, nacional y local, de los principales diarios y noticieros televisivos de las localidades de cada institución, seleccionando muestras, recopilación de muestras, ediciones e inicio de pruebas piloto y de confiabilidad.

9.2.1.2. Se estableció como fecha tentativa de terminación de proyecto: marzo de 1994 y publicar los resultados a través de CONEICC.

9.2.2. Se recibieron 14 artículos de 12 instituciones diferentes para integrar el "Anuario CONEICC 93", está en proceso la dictaminación. La fecha fue movida al 30 de septiembre.

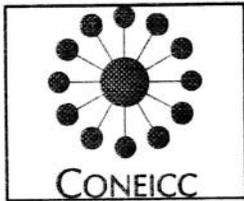
9.2.3. El proyecto sobre "Mercados y Expectativas Profesionales de la Comunicación en América Latina", auspicia FELAFCS.

9.2.3.1. Hubo una reunión técnica en Bogotá, Colombia, los días 15, 16 y 17 de junio para discutir pormenores del proyecto.

9.2.3.2. Objetivo del proyecto: reconocer tendencias e intereses, expectativas y necesidades de las actividades de comunicación, con el fin de apoyar actividades de formación profesional para el siglo XXI.

9.2.3.3. El proyecto tiene 4 dimensiones: a) Obtención de información sobre escuelas de comunicación de América Latina. b) Conocer la inserción al mercado laboral de los egresados de comunicación. c) Investigación de expectativas y necesidades del mercado. d) Identificación de creencias y expectativas académicas.

9.2.3.4. Se propuso la elaboración de un estudio interno por parte de cada



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

institución afiliada al CONEICC, para formar parte del proyecto.

9.2.4. No hubo comentarios.

9.3. Comité de Documentación.

Raúl Fuentes informó.

9.3.1. En cuanto a operación del Centro de documentación, lo más importante es el uso del Catálogo por parte de las escuelas. Algunas han tenido problemas menores de compatibilidad, en otras instituciones, se ha aprovechado como recurso documental; por ejemplo, la edición en papel de la U. de Sonora; y otras buscan transferirlo a una base de datos.

9.3.2. Se ha presentado poca recepción de producciones. Se reitera la invitación de hacer llegar publicaciones al Centro.

9.3.3. Existen publicaciones hechas por CONEICC, las cuales son desconocidas por las instituciones afiliadas al Consejo; esto debido a la falta de entusiasmo para promover su circulación, se recomienda adquirir un número de publicaciones.

Comentarios.

9.3.4. Se propone contratar un medio de mensajería que pudiera darnos el servicio de envío de este tipo de materiales, y dirigirlo desde el Comité de Documentación, el cual tendrá como función promover su circulación entre las instituciones afiliadas al Consejo.

9.4. Comité de Difusión

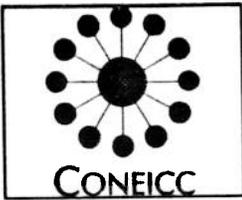
Luis Bueno informó.

9.4.1. Se coordinó la actividad para la difusión del VII Premio Nacional de Trabajos Recepcionales.

9.4.2. Se difundió la actividad del Consejo en las revistas "Telemundo", y "Revista Mexicana de Comunicación", se invitó a enviar artículos para "Diá-Logos" y Culturas Contemporáneas.

9.4.3. Se editó el boletín "Enlace" con un tiraje de 2500 ejemplares de 20 páginas. Quedó lista la publicación en el mes de septiembre. El costo para CONEICC fue sólo el papel, la U. de Colima absorbió los gastos.

9.4.4. Actualmente se están preparando otras publicaciones para impulsar la actividad de difusión del Consejo: un folleto de información general, el directorio actualizado y el informe del Comité Coordinador.



**CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA
INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

9.4.5. No hubo comentarios.

10 Informe de Tesorería.

Luis NÚñez, Tesorero del Consejo, presentó los estados financieros.

10.1 Presentó la relación de ingresos al 28 de octubre de 1993.

RELACION DE INGRESOS AL 28 DE OCTUBRE DE 1993.

Cuotas atrasadas	1,750.00
Cuotas 1993	13,500.00
Venta de libros Asambleas; diskettes C. de Doc. y aportes para boletín (Vocalía V. de México)	5,390.00
Pago que hace Opción por venta de libros del VII Encuentro	10,000.00
Aporte de FELAFACS para Taller Nacional y cuota de CONEICC 1993	<u>9,210.00</u>
TOTAL INGRESO A LA FECHA	<u>39,850.00</u>

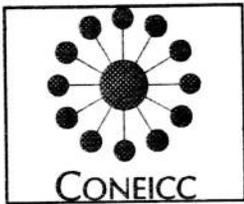


CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

personal. Es complejo y heterogéneo, como lo es el propio campo académico de la comunicación en el país. Lejos de ser un obstáculo, la complejidad y la diversidad constituyen nuestro valor más importante. En ellas radica la oportunidad de consolidación y de servicio a nuestras tareas educativas y de investigación, a condición de que sepamos reconocernos en la diferencia, analizar con seriedad nuestras circunstancias y discutir con madurez nuestras opciones.

14.4.2. Hace cinco años el CONEICC optó por una gestión que integrara el trabajo a escala nacional y regional. La constitución de las vocalías y la recomposición del comité coordinador fueron el resultado de esa opción. El trabajo en el ámbito regional ha mostrado dinamismo y ha rendido frutos, particularmente en las vocalías del noreste, del noroeste y del Valle de México. En menor medida en el centro-occidente y el golfo sureste. El trabajo en el ámbito regional abre espacios para una participación más directa, y propicia una gestión más cercana a necesidades y realidades particulares. Aporta, por otra parte, más riqueza a la vida del CONEICC en su conjunto, con la medida en que la nutre de contenido y de sustancia. Apoyar la gestión regional, sin perjuicio de lo que nos es común a todos, en una tarea necesaria y coherente con las opciones que el CONEICC ha asumido.

14.4.3. Como organismo intermedio, el CONEICC no tiene otro sentido que el de apoyar el desarrollo y cualificado de sus miembros en sus tareas académicas y, a través de ello y de sus gestiones de representación, contribuir al establecimiento de la comunicación en su sentido pleno, como esquema y modelo de la interacción humana y social. El CONEICC seguirá siendo un espacio para nuestra cualificación institucional y nuestro desarrollo como académicos de la comunicación, en la medida de nuestra disposición y nuestro esfuerzo. Hay mucha experiencia valiosa acumulada en encuentros, seminarios, talleres, investigaciones, premios, publicaciones... La iniciativa de Tonatico se ha sumado recientemente a la búsqueda permanente de las



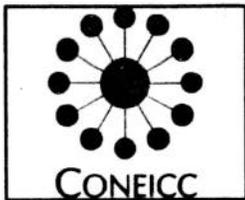
CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

formas más apropiadas para apoyarnos en nuestro trabajo. Y ha mostrado ser una buena opción como respuesta a necesidades formuladas y libremente asumidas.

14.4.4. El campo académico de la comunicación en México no se explica en su historia y desarrollo fuera de su vinculación latinoamericana. El pensamiento social y comunicacional de América Latina tampoco se comprenden sin la referencia a la aportación mexicana. El CONEICC ha sido pieza fundamental en la constitución de FELAFACS. De la federación ha recibido apoyo, pero sobre todo un espacio de interlocución sin duda fructífero. Mantener este espacio y esa presencia es tarea prioritaria, pero no exclusiva. A través de FELAFACS podemos mirar ahora hacia España y, desde ahí, hacia Europa. Pero debemos mirar con un poco más de intención y organicidad también hacia el norte. El campo académico de la comunicación en México tampoco se explica fuera de su vinculación norteamericana, más allá de las coyunturas comerciales. Las escuelas de comunicación de los estados fronterizos pueden ser un buen puente de relación.

14.4.5. Hoy por hoy, el CONEICC es la única opción de articulación de conjunto del campo académico de la comunicación en México, y la que mejor puede promover la legitimación social de nuestros saberes y nuestras prácticas. Nos falta mucho para ser el interlocutor calificado que podemos ser frente a las instituciones sociales, en nuestro beneficio y de la sociedad. Pero ese papel no se consigue gratuitamente. No puede ser sino el resultado de nuestra consolidación como instancia académica, y de la evidencia que podamos mostrar en el sentido de que nuestra práctica es consistente científicamente y socialmente pertinente. Y eso sólo se logra con mucho trabajo, y realizando en nuestros análisis, nuestras discusiones y nuestras decisiones, el valor auténtico de aquello que profesamos como nuestro objeto: la comunicación.

14.5 Elementos fundamentales de la comunicación de Mauricio Guerrero a la Asamblea: El documento que presento nos ayudará a identificar las oportunidades más prometedoras



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

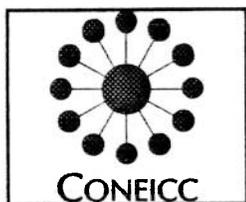
para el desarrollo del Consejo, en el futuro inmediato y concretar un diagnóstico de la realidad del Consejo.

- 14.5.1. Escenarios: Económicos, se presentan coyunturas favorables debido principalmente a la situación de la firma del TLC, y a que la política económica del régimen se vislumbra favorable para los próximos años. Político y social, Estabilidad política, confianza y credibilidad en las instituciones, preocupación del estado por la comunicación social, la gente esta cada vez más deseosa de capacitarse de aprender y crecer.
- 14.5.2. Objetivos generales:
- a) Identificar su recosicionamiento.
 - b) Incorporar críticamente las innovaciones científico técnicas en el campo del saber comunicativo.
 - c) Favorecer la investigación en comunicación orientada al desarrollo de las instituciones públicas y privadas de México.
- 14.5.3. Objetivos funcionales 1993-1996. a) Consolidar los programas existentes. b) Planear de manera permanente nuevas acciones (cursos, seminarios, talleres, encuentros) así como reestructuración y actualización de los ya existentes (seguir vendiendo el Consejo hacia el exterior). c) Vender proyectos de investigación institucionales, que tengan como soporte las propias instituciones miembro y sus alumnos y maestros. d) Consolidar todas las actividades del Consejo: difusión, extensión, asesoría, complementación y sobre todo investigación. e) Penetrar en nuevos mercados más especializados y con más recursos económicos, reposicionar al Consejo dentro de los ejecutivos jóvenes de las principales empresas de México para vender asesoría y/o investigación. f) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría especializada en el área educativa: cursos, talleres y seminarios organizados por el CONEICC, con la empresa.
- 14.5.4. Objetivos estratégicos. a) Penetrar en las empresas representativas de principales sectores económicos, y en las diversas dependencias gubernamentales para ofrecer cursos y asesoría y obtener recursos económicos. b) Establecer nuevos criterios de difusión para lograr tener una mayor



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- presencia. c) Prospeccionar las necesidades del mercado laboral.
- 14.5.5. Acciones generales. a) Docencia, ofrecer conjuntamente con las instituciones miembro cursos diversos con el fin de que se alcancen los objetivos de conocimiento, habilidad y aptitudes establecidas en los planes y programas vigentes. b) Investigación, establecer un "pull" de profesores que puedan eventualmente participar de proyectos de investigación para el logro de objetivos de desarrollo, aplicación o descubrimiento teórico o empírico, que se puedan vender a empresas e instituciones. c) Continuar con el impulso a la investigación a través de la convocatoria a diversos premios. d) Complementación, organizar de manera interdisciplinaria actividades tales como: cursos, simposios, foros, conferencias y visitas con organismos afines al Consejo. e) Extensión, continuar con la organización con las instituciones miembro de encuentros, intercambios de experiencias, conferencias, cursos. Determinar diversos mecanismos de participación de la comunidad académica. f) Difusión, difundir el saber comunicativo en el ámbito exterior: vinculación con otras instituciones, gubernamentales y empresariales. Continuar con la actividad editorial, y con la presencia en medios masivos.
- 14.6 Integrantes de la Asamblea pidieron opinión a los candidatos sobre: Vínculos institucionales del Consejo, situación económica de CONEICC y las universidades, conformación del consejo como una instancia académica, mercado laboral del profesional de la comunicación, crecimiento y calidad académica de las instituciones y acciones hacia las Vocalsías.
- 14.6.1. Carlos Luna señaló.
- 14.6.1.1. Tenemos que reconocer que ha habido presencia muy fructífera en varios ámbitos, pero no podemos centrarnos en exclusiva en la relación latinoamericana; es conveniente establecer vínculos académicos reales con instituciones norteamericanas de manera más orgánica.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 14.6.1.2. Estamos en una buena oportunidad de definición de programas, líneas de trabajo más específicas, imaginar nuevos escenarios y mecanismos, y hacer que el trabajo de CONEICC efectivamente represente un beneficio para todas las instituciones y a sus miembros. El cómo atender los problemas económicos es un problema central que el Comité Coordinador electo tendrá que asumirlo con toda la seriedad del caso.
- 14.6.1.3. El compromiso de una institución académica es hacer academia, el único sentido académico de las universidades es ofrecer respuestas académicas hacia el exterior, esto implica aportar elementos, tecnología, saberes, pero desde una postura crítica, desde una base de conocimientos. A partir de lo académico se podrán establecer mecanismos de vinculación que a su vez nos permitan obtener recursos.
- 14.6.1.4. Entiendo que el presidente de CONEICC preside y coordina un trabajo de equipo, estoy asumiendo que es un trabajo esencialmente grupal con una estructura y una organización determinada.
- 14.6.1.5. El trabajo que ha venido realizando el comité de investigación, vinculado con FELAFACS, es una iniciativa prioritaria y estratégica para CONEICC, porque con la información concreta podemos saber qué hacen los egresados y definir políticas y acciones.
- 14.6.1.6. El trabajo en vocalías implica una organización que propicia un proceso más amplio, más sólido, más fundamentado de participación y de gestión. En estos momentos, dado el tamaño de CONEICC, es esencial apoyar el trabajo de las vocalías. No todas las vocalías han funcionado con el mismo éxito pero la



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

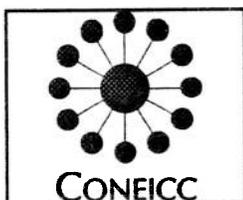
experiencia en general indica que son espacios favorables para la participación directa. Sería recomendable ampliar los recursos económicos de las vocalías.

- 14.6.1.7. Felicito enormemente a la asamblea, es la primera vez, hasta donde recuerdo, que se hace una discusión abierta frente a propuestas concretas; esto es un signo de madurez.
- 14.6.2. Mauricio Guerrero, señaló.
 - 14.6.2.1. La situación económica no es privativa del Consejo, se trata de buscar formas creativas y alternas de allegarnos recursos. El consejo está comprometido en ser facilitador de una serie de mecanismos al interior de las instituciones tanto públicas como privadas. Hay escuelas que ya tienen establecidos programas de vinculación con empresas. El Comité Académico podrá sistematizar estas experiencias y en un determinado momento poder instrumentarlas.
 - 14.6.2.2. Podemos establecer una dicotomía entre el mercado laboral y la academia, se tiene que hacer una fórmula distinta en nuestras escuelas, implica un tránsito del conocimiento reflexivo al basado en la experiencia, construyendo puentes sólidos que den la posibilidad de revertir recursos.
 - 14.6.2.3. El papel del Comité Coordinador deberá ser proactivo en el sentido de tener la sensibilidad de ir viendo los factores que pueden ser de cambio. Habrá que redefinir el papel del Consejo hacia el exterior.
 - 14.6.2.4. El antídoto para la expansión de las escuelas de comunicación, deberá ser su compromiso por mantener niveles de excelencia. El Consejo intervendrá dando a conocer normas mínimas de calidad.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 14.6.2.5. En cuanto el mercado laboral, existe un vicio; los recursos humanos generados a nivel regional no se arraigan a sus zonas de origen creando un problema de centralización.
- 14.6.2.6. La riqueza de la descentralización de las acciones que emprendemos en CONEICC es justamente a través de las vocalías, es donde cristalizamos finalmente las acciones que reflexionamos. El compromiso será auxiliar la descentralización de las acciones en beneficio de fortalecer a las Vocalías.
- 14.6.3. Comentarios.
- 14.6.3.1. Es importante el acercamiento con otras instituciones y organizaciones profesionales, pero lo prioritario para CONEICC es fortalecer e incrementar sus objetivos específicos: fomentar la investigación y la comunicación entre profesores y estudiantes, y elaborar normas de calidad académica, superando así nuestro propio trabajo.
- 14.6.3.2. En este Consejo, el alma son las instituciones, y los cambios que nuestras instituciones puedan lograr se verán reflejados al interior del Consejo, la orientación que podamos construir, los principios que podamos mantener darán una base conceptual muy importante para nuestras universidades. Habrá que trabajar, dialogar y discutir hacia el interior del Consejo.
- 14.6.3.3. En una próxima asamblea podríamos tener una discusión sobre todos estos aspectos de manera más organizada y con más tiempo.
- 14.6.3.4. Tenemos la fortuna de tener dos candidatos que se han significado por un trabajo entregado a CONEICC, es una excelente situación para el Consejo.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

15. Elecciones del Comité Coordinador 1994-1997.

15.1 Elección del Presidente.

15.1.1. Propuesta:

- Carlos Luna
- Mauricio Guerrero

15.1.2. *Acuerdo XXXVI-15: Por mayoría, la Asamblea eligió a Carlos Luna como Presidente de CONEICC. (Carlos Luna 44 votos, Mauricio Guerrero 25)*

15.2 Elección de Vicepresidente.

15.2.1. Propuesta:

- Mauricio Guerrero

15.2.2. *Acuerdo XXXVI-16: Por aclamación, la Asamblea eligió a Mauricio Guerrero como Vicepresidente de CONEICC.*

15.3 Elección del Secretario.

15.3.1. Propuesta:

- Nora Espinoza

15.3.2. *Acuerdo XXXVI-17: Por aclamación, la Asamblea eligió a Nora Espinoza como Secretaria de Actas de CONEICC.*

15.4 Elección del Tesorero.

15.4.1. Propuesta:

- Francisco Ontiveros
- Edelmira García

15.4.2. *Acuerdo XXXVI-18: Por mayoría, la Asamblea eligió a Francisco Ontiveros como Tesorero de CONEICC. (Francisco Ontiveros 37 votos, Edelmira García 31, 1 abstención).*

15.5 Elección del Coordinador del Comité de Asuntos Académicos.

15.5.1. Propuesta:

- Patricia Ortega
- Octavio Islas
- Claudia Benassini (declinó)

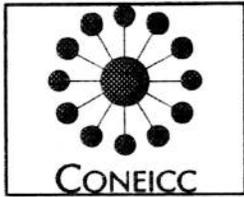
15.5.2. *Acuerdo XXXVI-19: Por mayoría, la Asamblea eligió a Patricia Ortega como Coordinadora del Comité de Asuntos Académicos del CONEICC (Patricia Ortega 46 votos, Octavio Islas 23, una abstención)*

15.6 Elección del Coordinador del Comité de Difusión.

15.6.1. Propuesta:

- Luis Bueno

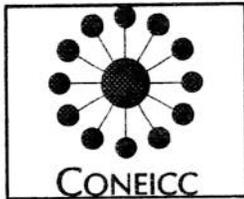
15.6.2. *Acuerdo XXXVI-20: Por aclamación, la Asamblea eligió a Luis Bueno como Coordinador del Comité de Difusión del CONEICC.*



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 15.7 Elección del Coordinador del Comité de Documentación.
 - 15.7.1. Propuesta:
 - Raúl Fuentes
 - 15.7.2. *Acuerdo XXXVI-21: Por aclamación, la Asamblea eligió a Raúl Fuentes como Coordinador del Comité de Documentación.*
- 15.8 Elección del Coordinador del Comité de Investigación.
 - 15.8.1. Propuesta:
 - José Carlos Lozano
 - 15.8.2. *Acuerdo XXXVI-22: Por aclamación, la Asamblea eligió a José Carlos Lozano como Coordinador del Comité de Investigación.*
- 15.9 Elección de Vocales Regionales.
 - 15.9.1. Cada una de las regiones eligió a sus respectivos vocales, los que fueron propuestos a la Asamblea para su ratificación.
 - 15.9.2. *Acuerdo XXXVI-23: Por unanimidad, la Asamblea ratificó a Alejandro Byrd como Vocal de la Región Valle de México.*
 - 15.9.3. *Acuerdo XXXVI-24: Por unanimidad, la Asamblea ratificó a Héctor Gómez como Vocal de la Región Centro.*
 - 15.9.4. *Acuerdo XXXVI-25: Por unanimidad, la Asamblea ratificó a Edelmira García como Vocal de la Región Sureste.*
 - 15.9.5. *Acuerdo XXVI-26: Por unanimidad, la Asamblea ratificó a Julieta Carabaza como Vocal de la Región Noreste.*
 - 15.9.6. *Acuerdo XXXVI-27: Por unanimidad, la Asamblea ratificó a Manuel Ortiz como vocal de la Región Noroeste.*
16. **Discusión Académica.**
 - 16.1 El tema Académico estuvo a cargo del Ing. Patricio López del Puerto, Director de la División de Ciencias y Humanidades del ITESM-Campus Monterrey; quien abordó el tema: "El sistema de educación interactiva vía satélite en el sistema ITESM".
 - 16.2 Terminada la exposición, los asistentes a la asamblea comentaron su contenido.
17. **Informe sobre el Consejo Directivo de FELAFACS.**

Raúl Fuentes, como miembro mexicano del Consejo Directivo de FELAFACS, presentó a la Asamblea del CONEICC el siguiente informe semestral de actividades y proyectos de la Federación, especialmente en lo que atañe directamente al Consejo.



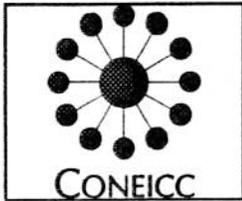
CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 17.1 De acuerdo a lo previsto, algunos profesores mexicanos participaron en actividades auspiciadas por la Federación en representación del CONEICC.
- 17.1.1. Taller Nacional de Investigación sobre análisis de contenido, coordinado por José Carlos Lozano, realizado en la UDLA-Puebla el mes de septiembre. Actividad apoyada por FELAFACS.
- 17.1.2. Reunión de expertos para poner en marcha el proyecto de investigación sobre prácticas profesionales de egresados de comunicación, participó José Carlos Lozano en la Cd. de Santa Fé de Bogotá, el mes de junio.
- 17.1.3. Del 18 al 23 de octubre. I Seminario para profesores de comunicación publicitaria en la Cd. de Lima, Perú; y en esa misma semana el I Seminario-taller latinoamericano para profesores de comunicación organizacional, en Santa Fé de Bogotá.
- 17.1.4. Primer taller regional sobre la enseñanza de las telecomunicaciones en escuelas de comunicación, en la Cd. de Caracas. Raúl Fuentes fue invitado como Coordinador, declinó por coincidir con la fecha de la Asamblea.
- 17.2 Sobre el proyecto de la Red Informatizada de Centros de Documentación sobre Comunicación en América Latina, por falta de presupuesto no se ha realizado aún la Reunión Latinoamericana, aunque aprovechando un apoyo de la OEA se estudia la posibilidad de invitar a algunos de los responsables de centros a la reunión de SIABUC a realizarse en Colima, en el mes de noviembre.
- 17.3 En cuanto a publicaciones, circula el no. 35 de Diálogos de la Comunicación, con fecha de marzo de 1993 y el tema central "Radio y procesos sociales en América Latina". Deben de estar por circular el número 36 sobre "Nuevas tecnologías", el 37 sobre "Educación y Comunicación" y haberse cerrado la edición del número 38 sobre "Comunicación y Democracia". Además se editan los números 26, 27 y 28 de los cuadernos Diálogos.
- 17.4 Se cumplió el acuerdo del Consejo Directivo consistente en sustituir al Dr. Mario Zeledán Cambronero de Costa Rica, como Director de FELAFACS. Su lugar lo tomó la primera suplente, Mtra. Teresa Quiroz, de Perú.
- 17.5 En la Asamblea de Reynosa se distribuyen formatos para actualizar la información sobre las escuelas para el directorio latinoamericano, se recibieron sólo 12 formatos contestados.



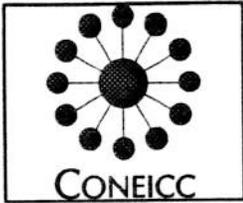
CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 17.6 La preparación del VIII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social ha sufrido algunas dificultades. La Asociación de Escuelas de Periodismo y/o Comunicación Social de Chile acordó apoyar el traslado de la Sede a la Cd. de Santiago, bajo la Coordinación de la U. de Chile. A solicitud del Presidente de FELAFACS algunos miembros del Comité Organizador del VII Encuentro hemos ofrecido nuestra colaboración.
- 18. Propuesta y elección para Director y Presidente de FELAFACS. Raúl Fuentes informo.**
- 18.1 El acuerdo del Consejo Directivo de FELAFACS consiste en ejecutar un acuerdo a su vez de la Asamblea, para establecer un procedimiento de nominación de candidatos y preparación para la elección del Consejo Directivo completo, en la próxima asamblea de 1994. Este acuerdo incluye la formalización del Comité de Nominación.
- 18.2 Con la aprobación de la modificación estatutaria de la Federación, el Consejo Directivo lo constituyen a partir del próximo año, un presidente elegido por la asamblea de FELAFACS en pleno, cinco directores titulares y cinco directores suplentes correspondientes a cada una de las 5 regiones.
- 18.3 Las Asociaciones Nacionales como las Escuelas en particular en los países en donde no hay Asociación Nacional, tienen derecho a presentar candidatos a la presidencia, independientemente de la región en donde queden acomodados geográficamente, no hay limitaciones en cuanto a la procedencia del candidato que se presente.
- 18.3.1. La persona propuesta para ocupar la presidencia tendrá que ser presentada por el presidente de una Asociación Nacional, anexando los requisitos establecidos por el Comité de Nominación.
- 18.3.2. El Comité de Nominación, turna la propuesta al Consejo Directivo y éste a la Asamblea General de octubre de 1994. El período de nominación está abierto hasta enero 31.
- 18.4 En el caso del director correspondiente a la región México, el CONEICC elige y tendrá que presentar a la Asamblea de la Federación, la propuesta para su ratificación en la Asamblea de octubre de 1994.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 20.2 Con motivo del Primer Seminario de Comunicación Publicitaria, se tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias y opiniones acerca de la preparación universitaria de los futuros profesionales. De ese diálogo resultan diversos puntos de acuerdo relacionados tanto con el diagnóstico de la situación como con propuestas destinadas a mejorar y renovar la actividad docente. (Se anexa documento)
- 20.3 Propuesta.
El Comité Académico estudiará la posibilidad de reproducir la experiencia en un taller nacional o regional.
- 21. Fecha de la XXXVII Asamblea y Sede y Fecha de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria.**
- 21.1 En conformidad con lo aprobado en la asamblea anterior (Cfr. Acta XXXIV, Acuerdo XXXV-15) Se ratifica a la Universidad de Colima como sede de la XXXVII Asamblea General Ordinaria y se propusieron los días 17 y 18 de marzo para su realización.
- 21.2 *Acuerdo XXXVI-31: Por unanimidad, la Asamblea acordó que la XXXVII Asamblea Ordinaria se realice los día 17 y 18 de marzo de 1994.*
- 21.3 *Acuerdo XXXVI-32: Por unanimidad, la Asamblea acordó que la sede de la XXXVIII Asamblea Ordinaria sea la Universidad Iberoamericana-León.*
- 22. Noticias, experiencias académicas y asuntos varios.**
- 22.1 Javier Esteinou anunció la edición, por parte de la Fundación Manuel Buendía, de la publicación "Mexican Journal of Communication", de autores mexicanos para darlos a conocer en el exterior, principalmente en Estados Unidos y Canadá.
- 22.2 Luis Bueno informó que la Escuela de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima publicó su primer Cuaderno que incluye la conferencia de Javier Esteinou con el tema: "El papel de los medios de comunicación en la formación de una nueva cultura de la naturaleza". También dio a conocer el inicio del Diplomado con la opción de especialidad en Periodismo en colaboración con La Jornada, el cual inicia el 8 de noviembre de 1993.
- 22.3 Mauricio Guerrero hizo una invitación para la promoción del libro "Cultura, medios de comunicación y libre comercio" cuya donación a los integrantes de este Consejo estuvo a cargo de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- 22.4 La Universidad de Sonora presenta la edición en papel del Catálogo de documentos sobre comunicación en México, elaborado por el centro de documentación del Consejo.
- 22.5 La Universidad de las Américas invitó al evento académico titulado "La comunicación hoy, escenarios y contraescenarios", que se llevará a cabo el próximo 23, 24 y 25 de noviembre de 1993.
- 22.6 Sergio Montero, de la Universidad Latinoamericana, hizo la invitación a la Semana de la Comunicación del 15 al 19 de noviembre de 1993.
- 22.7 La Universidad de Puebla invitó a su X Aniversario para los días 10 y 11 de noviembre con una serie de conferencias en el Hotel Misión de Puebla.
- 22.8 Se hizo anuncio de las novedades editoriales de CEIC "Prensa y poder en Guadalajara", "Prensa regional y elecciones" y la publicación del "Boletín ALAIC".
- 22.9 Se hace la invitación para mayo de 1994, a la 34 Asamblea de la Asociación Internacional de la Publicidad.
- 23. Clausura.**
A nombre del Consejo, Jorge Calles, agradeció a José Carlos Lozano, a su equipo de trabajo y a las autoridades del ITESM-Monterrey, por la organización de la Asamblea.

Presidió
Jorge Calles

Levantó
Patricia González